

**RECIBO DE MATRÍCULA**

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 193232	PERIODO 20201
FECHA 2019-12-03	

IDENTIFICACIÓN: 1005546479	CODIGO: 73191014
APELLIDOS: CAMACHO MORALES	DIRECCIÓN: CLL 163 # 54 - 35
NOMBRES: MARIA PAULA	CIUDAD: BOGOTA
PROGRAMA: ADMON. TURÍSTICA Y HOTELERA	TELEFONO: 3173500439

OBLIGACIONES	VALOR	DEDUCCIONES	VALOR
SERV. MEDICOS ASISTENCIALES MATRÍCULA	86,200 3,212,000		
<b>VALOR A CANCELAR HASTA:</b>		2019-12-31	3,174,217
<b>VALOR A CANCELAR HASTA:</b>		2020-01-15	3,298,200
<b>VALOR A CANCELAR HASTA:</b>		2020-01-31	3,619,400

UNA VEZ PAGADOS LOS DERECHOS DE MATRÍCULA, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR NINGÚN CONCEPTO. (ARTÍCULO 28, REGLAMENTO ESTUDIANTIL)

**IMPORTANTE**

1. Realice el pago de su matrícula teniendo en cuenta las siguientes características en Bancolombia con cheque de gerencia, cheque de cesantías o efectivo por el valor total de la matrícula, en el banco Davivienda y banco del Occidente Cheque de gerencia, cheque de cesantías, efectivo o mixto.
2. Una vez cancelados los derechos de matrícula, no se autorizará la devolución de dinero por ningún concepto (Artículo No. 27, parágrafo 2 reglamento vigente).
3. La Corporación, en uso del derecho de autonomía que la constitución y las leyes confieren es libre de aceptar o no la matrícula a un aspirante o estudiante así como la apertura o cierre de grupos en función del número de estudiantes matriculados (Artículo No. 15, parágrafo 1 reglamento estudiantil).
4. Como estudiante regular de la Corporación Universitaria UNITEC, me comprometo a observar, acatar y cumplir en todas sus partes, lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente, cuyo documento se encuentra publicado en la página web de la institución.

- ESTUDIANTE -

**RECIBO DE MATRÍCULA**

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 193232	PERIODO 20201
FECHA 2019-12-03	

PRIMER PAGO



(415)7709998039933(8020)24494(8020)22991932321000027538(3900)0003174217(96)20191231

SEGUNDO PAGO



(415)7709998039933(8020)24494(8020)22991932321000027538(3900)0003298200(96)20200115

TERCER PAGO



(415)7709998039933(8020)24494(8020)22991932321000027538(3900)0003619400(96)20200131

NO SE ACEPTAN LOS PAGOS POR UN VALOR DIFERENTE AL FACTURADO PARA CADA FECHA DE VENCIMIENTO

BANCO O CORPORACIÓN	CUENTA No.
DAVIVIENDA - BOGOTÁ- OCCIDENTE COLPATRIA - BANCOLOMBIA	

CÓDIGO BANCO	CHEQUE No.	CUENTA No.	VALOR
EFFECTIVO.			
HASTA EL	2019-12-31	PAGUE	3,174,217
HASTA EL	2020-01-15	PAGUE	3,298,200
HASTA EL	2020-01-31	PAGUE	3,619,400

ESTUDIANTE
MARIA PAULA CAMACHO MORALES

1005546479

ADMON. TURÍSTICA Y HOTELERA

NOMBRE  
Y APELLIDO DEL  
REGISTRADO

Martha Isabel Morales Gato

En la República de Colombia Departamento de Quindío  
Municipio de Vélez

a Diez (10) del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis  
se presentó el señor Alfonso Morales G. mayor de  
edad, de nacionalidad Colombiana natural de Vélez domiciliado

en Vélez y declaró: Que el día Ocho (8)  
del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis siendo las  
cinco de la tarde nació en La Celda de Santa Rosa  
de del municipio de Vélez República de Colombia un niño de

sexo femenino quien se le ha dado el nombre de Martha Isabel  
hija legítima del señor Alfonso Morales G. de 42 años de edad  
natural de Vélez República de Colombia de profesión Agricultor

y la señora Guía Pantanilla de 36 años de edad, natural de  
Vélez República de Colombia de profesión Maestros siendo  
abuelos paternos Julio Morales y Francisco Galeano

y abuelos maternos Nieves Pantanilla  
Fueron testigos, Arnelia Ariza

En fe de lo cual se firma la presente acta. El 10 de Diciembre de 1966

El declarante, Alfonso Morales G. 2202953 Vélez  
(cédula No.)

El testigo, Manuel Jiménez 28.745.532 Vélez  
(cédula No.)

El testigo, Emil Arto R. 1405649 Bogotá  
(cédula No.)



[Firma]  
(firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

Para efectos del artículo segundo (2o.) de la Ley 45 de 1936, reconozco al niño a que se refiere esta Acta como hijo natural y para constancia firmo.

(firma del padre que hace el reconocimiento)

(firma de la madre que hace el reconocimiento)

(firma y sello del funcionario ante quien se hace el registro)

1ra copia  
18 Dic 1966

2da copia hoy  
16 Nov 1979

3ra copia hoy  
4 Dic 1979

4.5 - 3 - 5 - 84

6a hor 3. Enero 1985



**ORGANIZACION ELECTORAL  
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
REGISTRADURIA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL  
VELEZ - SANTANDER**

EL PRESENTE REGISTRO CIVIL ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL, EL CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA REGISTRADURIA, VALIDO SIN SELLOS (ART. 11 DEC 2150 DE 1995).  
ART. 22 LEY 962 DE 2005 VIGENCIA PERMANENTE.

VALIDO PARA TRÁMITES LEGALES. SIN NOTAS MARGINALES A LA FECHA.

SE EXPIDE EN VELEZ - SANTANDER, A DIECISEIS (16) DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015).

**ROSALBA CASTELLANOS HERNANDEZ**

*Registradora Municipal del Estado Civil*